

San Cristóbal de Las Casas, Chiapas  
19 de diciembre de 2022

## **Pronunciamiento Conjunto A UN AÑO DEL DESPLAZAMIENTO FORZADO Y MÚLTIPLES VIOLACIONES A DERECHOS HUMANOS EN NUEVA PALESTINA, MUNICIPIO DE OCOSINGO, CHIAPAS**

A un año del ataque armado y el Desplazamiento Forzado Interno de 34 personas de la comunidad de Nueva Palestina, entre ellas 24 niños, niñas y adolescentes, exigimos a las autoridades estatales y federales urgente atención a la situación de vulnerabilidad que atraviesan las 5 familias afectadas por estos hechos que violan gravemente los derechos humanos.

El desplazamiento forzado tiene su origen en la animadversión que ha generado, en autoridades comunitarias y grupos de poder, la defensa de derechos humanos realizada por Versaín Velasco García ante la detención y encarcelamiento arbitrario de 5 jóvenes acusados de robo.

### **DENUNCIAMOS**

El uso excesivo de la fuerza por parte de autoridades, policías y civiles armados de la comunidad, ejercida en contra de Versain, su esposa e hijos, incluyendo una pequeña de 9 meses; así como las detenciones, tortura y encarcelamiento de forma arbitraria e ilegal.

La persecución, hostigamiento, intimidación y cacería humana de la familia Velasco García provocada por las autoridades, lo que ha generado múltiples afectaciones: heridas ocasionadas con palos, armas blancas y de fuego, demás agresiones, así como tortura y otros tratos crueles inhumanos y degradantes.

Así también la captura, tortura y desaparición forzada de **Fredy Gómez Santiz**. La tortura sexual contra la señora **Isaura Velasco García**, que le provocó la pérdida del producto de un embarazo de seis semanas, en medio de una ausencia de auxilio médico. El despojo de 70 hectáreas de tierra, propiedad de la señora **Alejandra Garcia Perez**.

A un año del desplazamiento y violaciones al derecho a una vida y vivienda digna, acceso a la salud y alimentación, así como a vivir una vida en paz, nos pronunciamos en contra del abandono y omisión por parte de las autoridades de los tres órdenes de gobierno, aunado a la falta de investigación y acción jurídica en favor de las víctimas por parte de la Fiscalía de Justicia Indígena. quien además se ha dirigido a fabricar delitos hacia ellos y ellas.

Mostramos nuestra preocupación por la salud e integridad de Versaín Velasco García quien actualmente se encuentra privado de su libertad en el CERSS 16 de Ocosingo, que ante el silencio de las autoridades, el día **14 de diciembre de 2022**, inicio una huelga de hambre para exigir su libertad.

### **EXIGIMOS**

- 1) Libertad inmediata de Versaín Velasco García.
- 2) La búsqueda, localización y presentación con vida de Fredy Gómez Sántiz.
- 3) Atención urgente del Consejo Estatal de Atención Integral al Desplazamiento Interno.
- 4) Investigación de los casos de tortura a menores de edad.
- 5) Investigación, castigo por la tortura sexual sufrida por las señoras Isaura, Antonia y Priscila.
- 6) Desistimiento de las órdenes de aprehensión existentes contra de los hermanos de Versaín.
- 7) Atención y registro de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas. (CEEAV).
- 8) Reparación integral del daño a las víctimas.
- 9) Garantizar el debido proceso en el desarrollo de Usos y Costumbres bajo irrestricto respeto de la vida y de la dignidad.

Solicitamos a las organizaciones locales, nacionales e internacionales que defienden y promueven los derechos humanos, a la Comisión Estatal y Nacional de los Derechos Humanos (CEDH -CNDH), a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) y a la Organización de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ONU-DH), para que atiendan este caso en el marco de sus mandatos y misiones y realicen las debidas solicitudes y llamamientos urgentes al Estado Mexicano para que atiendan la situación, que ayuden a contrarrestar y prevenir violaciones a derechos humanos.

Solicitamos la presencia de escudos humanitarios y observadores internacionales y nacionales como Swefor y SiPaz para garantizar que este proceso sea pacífico y en el marco internacional de los derechos humanos.

**Firman**

**Equipo Jurídico Solidario.**

**Melel Xojobal A.C.**

**Pastoral Social, Diócesis de San Cristóbal de Las Casas.**

**Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de Las Casas.**